

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE PERSONAL

> ASIGNA FUNCIONES COMO SUBJEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, A FUNCIONARIA QUE INDICA

EXENTA INTERNA Nº 254

SANTIAGO, 29 ENE 2016

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere el artículo 5º del D.F.L Nº2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2) La Resolución Nº 1.600, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial de fecha 6 de Noviembre de 2008.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico, de fecha 20 de noviembre de 2015, de Sr. Jefe Departamento Jurídico.

RESUELVO:

ASÍGNASE: a contar del 01 de diciembre de 2015, la función de Subjefa del Departamento Jurídico, de esta Dirección, a doña LORETO ALEJANDRA BARRERA PEDEMONTE, Cédula Nacional de Identidad Nº 13.455.946-2, Profesional Contrata grado 07, dependiente del mismo Departamento.

La presente resolución exenta se dicta a fin de regularizar situación administrativa.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

CHRISTIAN MELIS VALENCIA

ABOGADO DIRECTOR DEL TRABAJO

U de Personal Depto, Jurídico

DIRECTOR

Interesada